



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Dirección General de  
Salud Ambiental e  
Inocuidad Alimentaria

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 11 de noviembre de 2017

**OFICIO N.º 7830-2017/DCEA/DIGESA**

Señora

**OTILIE ANTONIE EVA RECK DE SCHREIER**

Director ejecutivo

**PRODUCTOS INDUSTRIALES ARTI S.A.**

Calle Los Talladores n.º 353, Urb. El Artesano

Ate

**Asunto** : Consulta sobre comercialización de juguetes y útiles de escritorio

**Referencia** : Carta s/n del 28/11/2017  
Expediente n.º 57810-2017-DV


De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en relación al documento de la referencia hacer de su conocimiento que de acuerdo con el artículo 22° del reglamento de la Ley n.º 28376, Ley que prohíbe y sanciona la fabricación, importación, distribución y comercialización de juguetes y útiles de escritorio tóxicos o peligrosos, aprobado por D.S. n.º 008-2007-SA y su modificatoria con D.S. n.º 012-2007-SA, "La Autorización Sanitaria para la fabricación o importación de juguetes y/o útiles de escritorio, se otorga mediante Resolución Directoral emitida por la Dirección de Salud Ambiental – Digesa, la misma que tendrá una vigencia de 2 años", es decir, que solo puede hacer uso de sus autorizaciones sanitarias para fabricar e importar juguetes y útiles de escritorio por el periodo indicado.

Sin embargo, los productos fabricados o nacionalizados durante la vigencia de las autorizaciones sanitarias pueden seguir comercializándose en el país hasta agotar su stock, siempre que correspondan a las características y códigos de los juguetes y/o útiles de escritorio descritos en las respectivas autorizaciones sanitarias. Por lo que, la información contenida en el rotulado de sus productos debe ser veraz y objetiva, en ningún caso puede inducir a error a quienes los adquieren o utilizan.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Salud Ambiental  
e Inocuidad Alimentaria  
DIGESA

  
Mg. MARIA EUGENIA NIEVA MUZURRIETA  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Coordinación y Autorizaciones

MENM/CMSC/emvv

www.digesa.minsa.gob.pe  
www.digesa.sld.pe

Calle Las Amapolas N° 350  
Urb. San Eugenio, Lince - Lima 14, Perú  
Central Telefónica (511) 631-4430